

# LA ABEJA MONTAÑESA.

Periódico de intereses morales y materiales.

**PUNTOS DE SUSCRICION.**—En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 5.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la Administración.—En Ultramar: D. Benito Gonzalez Tánago, Obra Pia, 11, Habana.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**—En Santander: 7 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales idem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.  
**ANUNCIOS Y COMUNICADOS.**—A precios convencionales.

## CORREO DE PROVINCIAS.

**ISLA DE CUBA.**—Los periódicos de Nueva-York publican hasta ahora pocos detalles del movimiento insurreccional que ha estallado en algunos distritos del departamento oriental de la isla de Cuba. Este movimiento, á juzgar por lo que dicen los mas imparciales de aquellos, no tienen la gravedad y la importancia que han supuesto versiones exajeradas y alarmantes, complacientemente acogidas por los amigos del filibusterismo.

La insurreccion es puramente local y está confinada á algunos distritos conocidos por la exaltacion de sus ideas filibusteras y por dominar en ellas exclusivamente el elemento criollo. Una partida de insurrectos en número de unos 200 saquearon y cometieron horrores en el pueblo de Manatí, y luego se escaparon á bordo de una cañonera. Otra partida sostuvo un ligero combate cerca de las Tunas con una columna de tropas leales; la refriega duró poco tiempo; los rebeldes no guardaron un porte muy valeroso en la lucha y se dispersaron en desorden. Las tropas han cogido en varios encuentros bastantes armas, municiones, equipos, caballos, etc. etc. Los rebeldes habian dado una proclama en favor de la república independiente y llamando á las armas á la poblacion servil.

## CORREO ESTRANJERO.

**FRANCIA.**—Dice el *Gaulois* que el Sr. Cevallos, antiguo secretario de la emperatriz y hoy al servicio de don Carlos de Borbon, ha enviado una carta á los carlistas, anunciando que el emperador favorecerá su causa en cuanto la prudencia se lo permita, dejando libre la frontera de los Piri-

neos y poniendo á su disposicion una suma de cien millones de francos.

Añade el *Gaulois* que en París se hacen apresuradamente uniformes para los regimientos carlistas.

—Isabel de Borbon, su esposo y demás familia y servidores, salieron de Pau el viernes á las siete de la mañana, dirigiéndose á París, á donde llegaron á las once de la noche. El tiempo era malo y habia poca gente en la estacion de Pau. Ambos esposos estaban conmovidos y su despedida fué tierna, al decir de la *Patricie*. D. Sebastian ha quedado en Pau. Acompañan á Isabel sus damas la condesa de Ezpeleta y la condesa de Peñafloreda; el conde de Ezpeleta, intendente, el conde del Pilar y el Sr. Albacete, gentiles-hombres.

Al llegar al hotel del Pabellon de Rohan, Isabel fué recibida por su madre, María Cristina, y el duque de Riánsares. Antes de salir de Pau dirigió al prefecto de los Bajos Pirineos la siguiente carta:

«Señor prefecto: al dejar la ciudad de Pau para fijar interinamente nuestra residencia en París, llevamos grabados en el alma el grato recuerdo de vuestras atenciones y de las que el señor alcalde y demás autoridades de la ciudad han tenido para nosotros, y el mas afectuoso agradecimiento hácia todos los habitantes de esta noble tierra de Francia, que nos han dado tantas y repetidas pruebas de consideracion y respeto. No satisfariamos las aspiraciones de nuestro corazon, si omitiésemos el decir que si hubiéramos podido consolarnos completamente de la aficcion producida por la desgraciada suerte de nuestra querida patria, este consuelo lo habriamos hallado en Pau, gracias á las bondades del emperador y á la cumplida manera con que las habeis secundado vos, señor prefecto. Al enviaros esta sincera manifestacion de nuestros sen-

timientos, os rogamos que la hagais extensiva á todos aquellos á quienes no podemos comunicarla como deseariamos, y esperamos que no nos olvidareis nunca, del mismo modo que no olvidarán jamás el recuerdo de Pau, de sus habitantes y de sus autoridades, los reyes de España.—

Isabel.—Francisco de Asis.

Pau 1.º de noviembre de 1868.»

—El *Gaulois* da los siguientes detalles:

«La familia de Bordon se apeó en los salones construidos por la compañía de Orleans, para la corte de Francia, salones que se inauguraron aquella noche para los desterrados. Al llegar el tren, las 11 y 35, solo habia tres personas en el andén: el general Castelnau, vestido de negro, con las insignias de la Legion de Honor, el director de la compañía y el jefe de la estacion. Se apearon primero las dos ex-infantas, el Padre Claret, Mon, el ex-rey é Isabel la última. Francisco de Asís vestia un abrigo de color oscuro, muy sencillo; El P. Claret lucia sus piernas moradas y su sombrero á lo Basilio. Isabel llevaba un saco de casa blanco sobre un vestido de seda negro unido y mantilla de encaje negra. Tenia algo de triste esta llegada como fugitiva. Veíanse apenas acá y allá dos ó tres mujeres de empleados que la curiosidad las habia hecho salir al andén á pesar de severas prohibiciones. Nada de tropas tendidas, solo algunos agentes de policia dentro y fuera para impedir se acercasen los transeuntes. Despues de haberse calentado durante unos diez minutos, Isabel se dispuso á salir, y, á una señal suya, una dama de honor le echó sobre los hombros un chal rojo. Se hizo acercar un coche de los ocho que habia enviado el emperador, subieron á él los dos esposos con las dos niñas. Los demás montaron en otros dos carruajes y los tres partie-

ron en direccion de la calle de Rivoli, 172, pabellon de Rohan, á donde llegaron á la una de la noche, despues de haber atravesado de incógnito la mitad de París.»

## DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

**Londres 7 de noviembre.**—Noticias de Haiti dicen que Salmave ha bombardeado la ciudad de Jeremías, á pesar de las protestas de los cónsules de Francia, Inglaterra y los Estados Unidos. El fuego ha durado tres dias. Ha habido muchos muertos.

**Madrid 9.**—Mañana publicará la *Gaceta* la ley electoral. Las elecciones se harán por provincias. Cada ayuntamiento formará colegio electoral.

## LA ABEJA MONTAÑESA.

SANTANDER 11 DE NOVIEMBRE.

En nuestra provincia existe permanente una de las mayores rémoras para todo adelanto en la agricultura; y ese obstáculo es el del excesivo fraccionamiento del terreno, subdividido hasta un grado tal, que imposibilita de una manera absoluta todo progreso y mejora en el cultivo.

Mal es este que hemos puesto de relieve en varias ocasiones, indicando de paso algunos de los medios que debieran plantearse para remediarle. Ya que no pueda llegarse de un golpe al establecimiento del *coto redondo* en toda su plenitud, y como le propone y defiende el célebre autor de la *Poblacion rural de España*, quisiéramos al menos que se facilitara poderosamente la reunion ó acumulacion de parcelas, hasta llegar á constituir un límite mínimo en la estension del fundo rural, de suerte

— 529 —

—Acepto, pues, dijo el rey, pero solo como un empréstito debido á esa provincia, que le devolveré en beneficios y prosperidad. Rosny, á fin de acelerar el transporte de esos barriles, elije algunos hombres seguros, y discretos sobre todo. Si alguien sospechare que tales barriles guardaba en su cueva, no faltarian bebedores que los apurasen. Ese dinero es de mi pueblo, solo de mi pueblo, y debemos ponerlo en lugar seguro.

Al decir esto tocó un resorte en la pared, abriéndose al punto una cavidad en el muro que dejó ver un arca de hierro.

—Este es el famoso escondite de Catalina de Médicis, añadió. Hace muchos años que está vacío, y tendrá impaciencia por llenarse. ¡Pronto, pronto!

Una hora despues los doce barriles estaban en el gabinete del rey.

La puerta fué cuidadosamente cerrada. Un excelente fuego, alimentado por la madera del primer barril, ardia en la chimenea; y á medida que se iban deshaciendo los demás iban aumentando el vigor de la llama.

Respecto al contenido del barril, iba llenando el arca famosa de Catalina de

89

— 532 —

Montpensier; el rey despues de haber firmado exclamó alegremente:

—A caballo, Juan Chenú, que Montpensier se una á Villars para tomar en breve á Honfleur, aunque solo sea para recobrar á la prometida de mi querido rey de Ivetot. Yo mismo iria si fuera necesario; ¡pardiez! es lo menos que puedo hacer por él!

De repente dándose una palmada en la frente exclamó:

—Y vosotros, señores, ¿qué de eais? hablad.

—Yo tengo ya recompensados mis servicios, dijo Vastroun.

—¡Que Raul sea dichoso, exclamó Juan, ¡y nada mas deseo!

—Mi viaje es ya una recompensa, dijo á su vez Mathurino; pero, sin embargo, soy interesado y á mi regreso tendré que pedir una gracia á vuestra majestad.

—¿Cuál?

—Cinco minutos de paciencia para escuchar los sonetos que á mi vez pienso traer de Londres en honor vuestro. Si los tios tienen el privilegio, los sobrinos tienen por su parte la audacia.

—¡Oh, juventud, juventud, que solo te

— 533 —

págas de abnegacion, de amor! ¡Yo te admiro, te envidio! ¡Dichoso Raul que al hacerme un inmenso servicio piensa solo en el rescate de su amada! Tiene veinte años, no cuenta el cabello gris... pero ¡bah!... la corona le cubre.

—Y los laureles tambien, repuso vivamente Mathurino.

Enrique IV, reconocido, dió un golpecito en su mejilla, enviándole una de esas sonrisas bondadosas características del gran rey. En aquel instante las dos hojas de la puerta se abrieron y empezaron á entrar los cortesanos, que hacia rato aguardaban en la antecámara.

X.  
SEIS SEMANAS DE EXTRAECTO.

A mitad de mayo, cuando terminaba ya la pacificacion de la Francia, cuando el rey ya apenas sostenia la guerra al Norte y parte de su ejército al Mediodía, cuando la Normandía, en fin, se habia sometido al rey, todavia Honfleur, último baluarte de la liga en aquella provincia, parecia querer dar al mundo el ejemplo de un nuevo sitio de Troya.

que pudiera plantearse un sistema de cultivo enteramente nuevo que hoy es imposible establecer.

Como pertinentes al mismo asunto apoyamos las siguientes consideraciones de un artículo publicado por *El Eco de la Ganadería*, en el cual se recomienda como necesaria la reunion de la propiedad rústica. Hé aquí las razones de su opinion:

«Ahora que por todas partes se habla de reformas, bueno será que llamemos la atencion sobre las muchas que necesitan para prosperar las industrias agrícola y pecuaria. Utilísimo es simplificar la tramitacion de los expedientes en las oficinas; necesario es realizar economías en los gastos públicos; conveniente es atender de varios modos á los obreros para que no les falte trabajo y mueran de hambre en medio de las plazas; pero no se olvide de que hay una clase cuyas necesidades son menos vociferadas pero no menos reales que las de muchos proletarios.

Componen esta clase las pequeños propietarios que cultivan por sí sus fincas, y aun los medianos de algunas comarcas que lo verifican por medio de criados, y los ganaderos que se mantenian con una pequeña cabaña, y á la vez, cuidadosos pastores, la conducian por sí mismos á invernadero y á veraneo. Esta clase, agobiada por toda suerte de calamidades, no solo ve que su riqueza decae, bajando el precio de las tierras y de las reses, sino que, escasa de recursos pecuniarios para soportar tan larga crisis, se ve al propio tiempo en el terrible apuro de tener que sostener el personal que le auxilia.

¿Qué hacer en tal extremo? O abandonar la propiedad de tierras y ganados y convertirse en dependientes, ó empeñarla, si le es posible, y vivir consagrado al provecho de quien le prestó á un rédito insostenible.

Importa, repetimos, que sean estudiadas las necesidades de esta clase benemérita para evitar su ruina, que sería la del Estado; importa que sea favorecida de un modo indirecto, dictando las disposiciones que puedan aumentar la producción, que es la verdadera riqueza de España.

Una de las reformas que consideramos de resultados mas beneficiosos, es la que se refiere á la reunion de la propiedad en el sentido del coto redondo. No diremos que sea forzosa

como se verifica en otros pueblos de Europa; esto parecería demasia lo violento á los españoles; pero favoreceríanse con ventajas los cambios hechos con ese fin, y el gobierno podrá vanagloriarse de haber satisfecho una de las necesidades mas urgentes de la agricultura.

¿De qué naturaleza habrán de ser esas ventajas? Hé aquí lo que acerca de esto dice con razon un autor contemporáneo:

«Quitando todas las trabas que existen en el cambio, permuta y compras de terrenos colindantes, á fin de reunir mas las propiedades; pues la mayor parte de nuestras provincias tienen el inconveniente de la excesiva division de la propiedad; y cómo reunirlos si cuesta tanto dinero el formalizar la escritura, el pagar el derecho de traslacion de dominio, el registro de la propiedad, el papel sellado, peritos, etc., como lo que vale la finca? Creo, y no sin razon, que el Estado, á imitacion de lo establecido en el canton de Berna, punto donde la propiedad se hallaba dividida hasta el extremo de no ser posible cultivarla, pero nunca tanto como lo está en Galicia, la Mancha, etc., pudiera mejorar la condicion de nuestra agricultura.

En Berna, para mejorar aquel canton, se prescindió de todo, y ni papel sellado, ni derecho de traslacion de dominio, ni registro, ni aun contribucion pagaba el que aumentaba y reunia por permuta, cambio, etc.: en fin, Berna cambió de aspecto, y á los pocos años florecia y la imitaban los demás cantones.

Inglaterra hizo mas, porque si en Berna se llegó á obligar la permuta, aquí se obligó la venta siempre que la comision encargada por el gobierno decía que era útil para el Estado; esto parecerá un poco atentatorio á la propiedad; pero entre producir ó no producir, no debe ser dudosa la eleccion. Y creo que España debia adoptar sistemas iguales á los de Berna é Inglaterra, y mucho mas cuando admite la espropiacion forzosa, á veces sin producir los resultados que se obtendrán de la reunion de fincas. Francia, hasta hace muy poco, ha tenido libres de contribucion por seis años los terrenos que por compra reunia un colindante, sucediendo en multitud de ocasiones que el que compraba, tenia una insignificante parte, y lo que reunia era de muchas hectáreas; pero nada

pagaba al Estado, ni por derechos de traslacion de dominio, ni por la contribucion de todo el terreno que reunia.

Las determinaciones antes tomadas demuestran la necesidad y el acuerdo que reina en todas las naciones, con respecto á reunir los pequeños pedazos de terreno, y se comprende muy bien, pues la poblacion rural no se puede establecer en donde no hay un número de fanegas de tierra suficiente para plantear una casa de labor, ó cuando menos sostener una familia que no tenga que salir de aquel punto. La Bélgica y mucha parte de Alemania, la Suiza y parte de Lombardia, etc., han resuelto este problema bien, y España debe imitarlos.»

Se nos remite para su insercion el siguiente escrito:

### Justicia.

Una de las primeras conquistas de la civilizacion es la igualdad de derechos.

Toda persona tiene el derecho de reclamar justicia.

La justicia da derecho al ciudadano á que se le oiga y se le atienda y en último término á que se le ponga en posesion de lo que reclama.

El país en que no se administra justicia al que ha necesidad de ella tiene que recorrer aun mucho camino para poder llegar á ser un país libre.

La libertad es el resumen de todo lo justo, de todo lo grande, de todo lo elevado. La libertad y la justicia no pueden ir separadas jamás. Desde el momento en que no haya justicia deja de haber libertad.

La libertad, ahogando la justicia, es un contrasentido; mas bien que libertad sería tiranía, porque la justicia es el derecho de la verdad, y el que pretende con verdad tiene derecho á que se le oiga, á que se le ampare, á que se le dé lo que pida.

Y si no se le oye, si no se le ampara, si no se le dá lo que pide con justos títulos, no hay justicia; y un país en donde no se administra justicia, no puede, repetimos, llamarse pueblo libre.

Para administrar justicia no debe haber obstáculo ninguno, y si los hay, por grandes que sean, deben hacerse desaparecer.

Por temor de que haya un conflicto

no debe dejarse jamás de obrar con justicia, aunque el conflicto sea probable, quedando en último caso el medio de variar, siendo posible, la forma del negocio indemnizando á la parte perjudicada. Si el conflicto es puramente ideal, fantástico, sin fundamento alguno, el que se valió del pretesto de un conflicto merece una calificacion que nosotros no queremos dar, dejando que cada uno dé la que le parezca mas adecuada.

Pues bien; nosotros andamos buscando há ya muchos meses justicia y no la encontramos por ninguna parte; se nos ha escondido de tal modo que no podemos dar con ella. Si alguna vez hemos creído tropezarla, se nos presentaba semi-escondida tras un gran escudo en el cual se leian estos dos motes: *Conflicto; Valle de Andorra*. No pasaban de ser para nosotros esos dos nombres dos grandes (ó pequeños y miserables) pretestos, pero es lo cierto que ocultaban ellos á la justicia y que nosotros la vamos buscando y no la encontramos.

En tal situacion nos vemos propuesto acudir á la opinion pública para que juzgue en un asunto que no le puede ser indiferente, porque si hoy los que nos quejamos nos llamamos Juan, Antonio, Diego, mañana podrá suceder lo mismo á Pedro, José, Lorenzo, y es un adagio muy viejo aquel que dice que «cuando la barba de tu vecino veas pelar, pongas la tuya á remojar.»

Sentadas las precedentes reflexiones que pudiéramos llamar premisas, preguntaremos: ¿Procede hacer árbitro al público en una cuestion que incumbe á las autoridades resolver? Cuando lo hacemos es porque creemos que sí.

La historia de la Pescadería es una historia muy conocida de nuestros convecinos por haberse ocupado muy estensamente de ella un periódico de esta capital. Tenemos necesidad de volver á ocuparnos de ese asunto porque hoy es el dia que nada hay resuelto y, lo que es peor, que no sabemos cuándo se resolverá. Mientras no se resuelva podremos decir, aunque nos cause honda pena el confesarlo, que *no hay justicia en nuestro país*; porque si la hubiese, este desdichado asunto se hallaria resuelto há ya muchos meses y hoy está *sicut erat in principio*.

En este asunto todos se lavan las manos, y aunque hasta ahora nadie condena, es lo cierto que nadie nos

Y no era que hubieran dejado de ir refuerzos contra el comendador; pero Jorge Crillon era un excelente general, digno por sus dotes militares de su hermano mayor. En aquel último trance, sobre todo, habia hecho verdaderos prodigios, mostrándose de una actividad, de una obstinacion, de un valor sin límites; empleadas en defensa de mejor causa, aquellas dotes le hubieran conquistado un puesto honroso entre los primeros capitanes del siglo XVI.

Hacia ya tiempo que, como previendo el rudo ataque que debia sufrir, habia reparado las fortificaciones de su ciudad, multiplicando sus medios de defensa, y los infelices habitantes, tantas veces saqueados con igual motivo, tuvieron que pagar quinientos doblones por casa á fin de reparar las fortificaciones y la muralla del puerto.

En cuanto á los industriales y pescadores de los arrabales, cuyas casas habian sido ya quemadas ó allanadas en diferentes encuentros, habitaban al aire libre en los bosques, que fueron asimismo incendiados, privando á los infelices de aquel último y supremo recurso.

Parecia no querer bocas inútiles, siuo

Juan Chenú le llevará la carta.

—Al instante, señor, reventando un caballo.

—En cuanto á la venta de los diamantes, nuestro poeta me parece un poco joven para el asunto; pero hé aquí un capitán flamenco que le servirá de piloto, y debe conocer muy bien el tráfico en cuestion.

—A las órdenes de V. M., repuso Vastroum, y mi *Alondra* tambien.

Enrique IV conocia la *Alondra* tan bien como á su capitán, habiéndose hecho con tar mientras la colocacion del tesoro mil particularidades de ella.

—¡Vaya pues por la *Alondra!* dijo el rey. Aprovechareis los caballos de Rosny para llegar hasta Rouen donde el mismo va á terminar su tratado con Villars. Mr. Mathurino Regnier, saludad al paso á vuestro tío Desportes y encargadle de mi parte un soneto en celebridad de mi advenimiento al trono. Yo tambien amo y protejo á los poetas.

—¿Quién, señor, no hará un esfuerzo para verse protegido de tan gran rey? exclamó Mathurino con cortesania.

Ya Rosny habia concluido su carta á

Médis, ayudando á la operacion Rosny, Juan Chenú, Mathurino, Vastroum, y hasta el mismo rey.

—¡Oh... pueblo mio! decía este de vez en cuando. ¡Cómo va á aliviar tus miserias este tesoro! ¡Cuántas enemistades y batallas te evitará.

Y al mismo tiempo iba haciendo poner á su lado todo lo que era joya ó pedrería.

—Todo esto es preciso hacerlo moneda, y aunque los diamantes puedan causar tentaciones á mas de unos bellos ojos, fuerza es pasar á venderlos inmediatamente á Inglaterra. Juan Chenú, ¿quieres hacerme este nuevo favor?

Perdonad, señor, pero he prometido á Raul de Bellay pedir á V. M. una gracia.

—Dí mas bien una recompensa. ¿Qué podría yo negarte sin ser ingrato? Habla, Juan, habla.

Este refirió en breves palabras el amor de Raul, el rapto de Andrea, la partida de Villars para sitiar á Honfleur, y la necesidad que tenia de un refuerzo real.

—Rosni, dijo el rey, escribid á Montpensier que vaya inmediatamente á secundar al almirante con cuantas fuerzas pueda reunir; debe encontrarse hácia Bernay,

da lo que con tanta razon reclamamos. Pedimos justicia y solo se nos dan buenas palabras, nadie nos ha dicho todavía que no tenemos razon en pedir lo que nos corresponde, pero en cambio ninguno ha dicho «hágase lo que procede en justicia;» yo me lavo las manos, dicen todos.

Y téngase en cuenta que nuestra paciencia no tiene límites, porque mas que nosotros hemos tenido no hubiese tenido ninguno.

Decía un periódico de Madrid, ocupándose tambien de este asunto, que Santander tenia el privilegio de hacer *cuestiones gigantes* de las *cuestiones pigmeas* y ¡vive Dios! que tenía razon.

La cuestion Pescadería es una cuestion sin cuestion; no es una cuestion polémica ni mucho menos. Ni siquiera ha dado lugar á discusion. Es una cuestion en que hay, como en todas, reclamante y reclamado; pero que se diferencia de todas en que el reclamado dice al reclamante: «tiene V. razon; pide V. con justicia, será V. servido;» pero nunca salimos de esto, y mientras tanto nosotros carecemos del dinero que con mucho trabajo y grandes sudores hemos ganado y nos hallamos hoy lo mismo que el primer día. Yo me lavo las manos, dicen al fin todos despues de conceder que pedimos con justicia: y nunca salimos de esto.

¿Qué razones habrá tan poderosas para que se nos trate de manera tan... injustificable? ¿No somos acaso vecinos honrados y por lo tanto dignos de toda clase de consideraciones? ¿No hemos contratado con todos los requisitos legales? ¿No hemos cumplido con religiosa exactitud cuanto cpatamos, cuanto convinimos y hasta cuanto de nosotros se ha exigido? ¿No hemos estado siempre obedientes, sumisos y complacientes á las exigencias de las autoridades? Pues sí somos vecinos honrados y por lo tanto tenemos derecho á que se nos trate con toda consideracion; si hemos contratado con todos los requisitos que la ley exige; si hemos cumplido con exactitud lo contratado; si hemos condescendido á cuanto de nosotros se ha exigido, ¿por qué no se nos cumple lo que se nos ha ofrecido, lo que nos corresponde de derecho? Ah! Podríamos decir, juzgando piadosamente por lo que nos pasa: —«que porque no hay justicia»— que si la hubiese se nos trataría de otro modo.

¿Hemos de ser víctimas de los chismes de vecindad y hemos de pagar nosotros la culpa de haberse colocado la Pescadería frente á algunas casas, cuyos propietarios pudieran quejarse de que no ven tan lejos como antes, de que se les ha privado del sol del saliente, de que se les ha puesto una pantallá que les incomoda? Injusto sería sobremanera que fuésemos á pagar culpas ajenas, y fuera estemporáneo además porque no podemos creer que haya quien piense que el mercado se ha de destruir, y no destruyéndose no se remediaron ya los perjuicios que crean haber tenido. ¿Por qué no se nos mandó hacer el mercado en Cajo ó en el Sardinero? Lo mismo le hubiéramos hecho, porque no fuimos nosotros quien escogió el sitio en que se habia de construir.

¿Hemos de sufrir nosotros las consecuencias de los perjuicios que se crea que pueden originarse á los propietarios de las casas inmediatas á los otros mercados porque el Ayuntamiento dispusiera que se hiciese uno nuevo que en realidad no perjudica á nadie?

¿Hemos de pagar nosotros las faltas que no cometimos porque se antoje decir al uno que pudiera estar la Pescadería en sitio mejor; á otro que pudiera ser mas grande; á alguno que pudiera ser mas fresca, (esto es soberanamente ridículo); á Fulano que es caro, y á Zutano que pudiera ser menos sólida, menos elegante, menos cómoda, no habiendo entre los ajustadores de cuentas ajenas quien sepa dar una razon que merezca la pena de ocuparse de ella?

¿Hemos de ser responsables de la determinacion del Municipio por haber preferido, entre dos proyectos que se le presentaron, el mas costoso, el mas cómodo, el mas elegante, el que llenaba mas las condiciones de un mercado-pescadería, atendidas las necesidades de la poblacion?

¿Hemos de ser los perjudicados porque, atendido el costo del edificio, no se haya podido menos de señalar el precio de *dos y medio reales* por cada puesto de dos metros cuadrados en los días en que se ocupe? ¿Y cómo habíamos de figurarnos que el precio sería un motivo de oposicion para los chismógrafos, cuando vemos que el Ayuntamiento cobra en sus mercados *doce reales* por un local equivalente y para artículos de tan primera necesidad como la carne? Si se hubiera construido un edificio de 4 ó 6 mil duros, el precio sería mas arreglado. Pero hacer una plaza de mucho costo y cobrar barato por ella, no puede ser. Además, no es tan caro como algunos han querido hacer creer y, sobre todo, no es nuestra la culpa.

Si nos hubieran ofrecido menos, no hubiésemos emprendido ese negocio, que, siendo tan bueno como algunos creen, no tendríamos inconveniente en ceder con muy módica utilidad á quien le quisiese. Teniendo en cuenta los días en que hay pescado; que cada puesto cuesta dos y medio reales, y que estando unidas como hoy lo están las vendedoras de bacalao que ocupan un puesto para dos, es seguro que no sale ni á cinco cuartos cada uno. ¿Y podrá decirse, sin notoria injusticia, que es caro? Solo una pretenciosa y sistemática oposicion ó una mala fé muy marcada pudieran hacerse eco de tan insigne paparrucha, con la cual han conseguido alarmar, no obstante, á las interesadas y perjudicar á los contratistas.

¿Hemos de carecer de nuestro dinero nada mas que porque las pescaderas se pongan en jarras y digan á la autoridad:—«no queremos obedecer; haremos lo que nos dé la gana; tus compromisos no nos importan; de tus bandos nos reímos; de tus empleados no hacemos caso?»—¿Y podrá decirse que hay justicia!

¿La escritura! ¿El bando! ¿Las Ordenanzas municipales! Ved, vecinos, cómo se tratan los negocios serios, los negocios delicados, los negocios en que se hallan interesadas la fé pública, la honra de las autoridades, el prestigio y la dignidad. Para nosotros no ha valido una subasta hecha con acuerdo del Gobernador de la provincia, previos los informes del Consejo provincial y de la Junta de Sanidad.

Para nosotros no ha valido una escritura pública y solenne que si no hubiésemos cumplido en todas sus partes, por ello se nos hubiera conminado, se nos hubiera perseguido, se nos hubiera embargado y se nos hubiera arruinado. ¿Es equitativo, es justo, es digno lo que con nosotros se está haciendo?

Para nosotros no ha valido de nada el bando del señor Alcalde que no

se cumplió con desprestigio de la autoridad que le mandára publicar. Para nosotros no han valido de nada las ordenanzas que prescriben terminantemente en su artículo 397: «que la venta del pescado para el surtido de la ciudad se ha de hacer precisamente en el sitio que lleva ahora el nombre de Pescadería, y cuando se concluya, en el mercado especial que reemplace al antiguo que ha dejado de usarse.»—Nada, nada nos vale todo eso, es decir, la subasta, la escritura, el bando, las ordenanzas, ni tampoco nos valen nuestro comportamiento, ni la necesidad que habia del edificio que hemos construido, ni la conveniencia pública, ni las razones alegadas por el Consejo provincial, ni las de higiene espuestas por la Junta de Sanidad, ni los buenos informes del mismo Ayuntamiento á la autoridad superior de la provincia, ni nada, en fin, hasta el punto de que podamos decir, aunque lo digamos con pena: «que no hay justicia, al menos para nosotros.»

Y para aumento de males, hasta la Junta revolucionaria, que nosotros creímos que iba á hacer algo, por lo cual acudimos á ella, se lavó las manos; no llegó á ver el expediente y ni siquiera la esposicion, y nos dejó con un palmo de narices. ¿Temeraria tambien los conflictos?

¿Y se querrá que acudan licitadores á las subastas? ¿Y se querrá que haya dinero para empresas de utilidad pública? ¿Y se querrá que no haya descontentos siempre entre nosotros? ¿Y se querrá que no hablemos, que no echemos pestes, como vulgarmente se dice, contra nuestra mala administracion? ¿Y se querrá que no se diga á todas horas, porque cosas por este estilo creemos que no se ven en ningún país civilizado, que son cosas de España, cuando vemos algo malo, algo injusto, algo infcua, algo detestable?

Porque hay que tener además en cuenta una cosa, y es: que los empresarios, sujetos á una escritura que por la otra parte no se cumple, hállese con su dinero improductivo porque no pueden dedicarlo á otra cosa que á lo convenido. Si no fuere esto así, ya hace tiempo que de una manera ó de otra se le haría producir, con tanto mas motivo cuanto que los que allí lo han colocado necesitan de sus productos porque no son capitalistas y viven de su trabajo, de sus ahorros y de los productos de lo que hasta el día han podido ahorrar.

Los contratistas han hecho diferentes proposiciones y alguna de ellas muy buena para el Municipio y que dejaba en completa libertad á las pescaderas de ir á vender adonde quisieran, ya que nadie, por lo visto, puede obligarlas á vender donde debieran. Hállase el expediente hoy á informe de la Excelentísima Diputacion provincial, y en vista de él, el Sr. Gobernador resolverá. ¿Quiera Dios que sea pronto y que tenga en cuenta los perjuicios que hasta ahora se nos han irrogado! Nuestra paciencia bien merece alguna consideracion. Rogamos á los lectores que nos dispensen la que han necesitado para leer estos mal perjeñados renglones y que se sirvan decir para sus adentrossi ha sido justa la conducta que se ha seguido con nosotros y si es justo tambien que se nos pague, como hasta aquí, con un «yo me lavo las manos.»

No nos faltaba mas que una cosa para ser víctimas del todo; que se destrozase la Pescadería, y ya de esto se han encargado algunos mal intencionados á quienes calificaria-

mos de otra manera si no fuera por faltar al respeto que debemos al público, á quien apelamos para que juzgue en este asunto.

Santander 11 de Noviembre de 1868.  
LOS EMPRESARIOS.

### GACETILLAS.

**Correo.**—Ha comenzado la temporada de las nieves interceptando las vias de comunicacion con el interior y causando el correspondiente retraso en la llegada del correo. El tren que conducia la correspondencia pública desde Madrid no pudo enlazar ayer con el de Alar; por lo que nos vemos privados de las noticias de la capital.

Un accidente que pudo tener graves consecuencias causó el notable retraso con que ayer se recibió el correo de Bilbao; parece ser que al atravesar la ria de Santoña la barca de Treto, coche, caballos y pasajeros cayeron al agua, sin que por fortuna hubiesen ocurrido desgracias personales, fuera del susto y estemporánea mojadura.

*Nota autorizada por la Junta Sindical del Colegio de corredores de Santander de las operaciones que han intervenido hoy.*

Palencia á 8 d[iv]. 3[er] daño.

El adjunto de turno, Zumelzu.

### COTIZACIONES OFICIALES.

MADRID 10.

3 por 100 consolidado, 34-00, 34-05, 10 y 05.

Id. exterior, 35-08.

Id. diferido, 32-50, 55 y 50.

PARÍS 10.

Franceses.—3 por 100, 71-55.

4 1[er] 2, 101-50.

Españoles.—Esterior, 35 1[er] 4.

Diferida, 32 3[er] 8.

Ingleses.—Consolidados, 94 1[er] 4 á 3[er] 8.

### SECCION MARÍTIMA.

#### BUQUES ENTRADOS.

Vapor inglés Plantagenet, de 472 ts., cap. Mr. Williams, de Liverpool con 20,680 kilogramos trigo á D. J. P. Gutierrez: 217,898 id. id. á D. R. Varona.

Id. Barcelona, de 42 ts., cap. don B. Presno, de Gijon y Bilbao con 50 cajas sidra y 174 sacos harina á los Sres. Piñero y Trainor y otros efectos para varios.

#### BUQUES DESPACHADOS.

Bergantin Aguila, de 167 ts., cap. D. R. Castillo, para Santiago de Cuba con 1,526 barriles mayores y 210 sacos harina, 400 cajas jabon, 400 id. bujías y 50 id. conservas.

Corbeta Hermosa de Trasmiera, de 256 ts., cap. D. R. Aguirre, para la Habana con 2,150 barriles mayores y 500 sacos harina, 75 cajas fideos, 269 id. conservas y 363 id. jabon y velas.

Bergantin inglés Orion, de 156 ts., cap. Mr. Samuel, para Cardiff con 140,000 kilogramos mineral de hierro.

Lugre francés Amelie, de 115 ts., cap. Mr. Lebou, para Amberes con 110,000 kilogramos calamina.

Patache Cuquis, de 43 ts., cap. D. G. Perez, para Avilés y Luearca con azúcar, cacao y otros efectos.

Quechemarin San Miguel, de 28 ts., cap. D. P. Echevarría, para San Sebastian con cacao, sardina, aguardiente y otros efectos.

### SANTANDER.

IMPRENTA DE LA ABEJA MONTAÑESA.  
á cargo de D. Salvador Atienza, calle de la Compañía, núm. 5, cuarto bajo.

# SECCION DE ANUNCIOS.



RELOJES INGLESES



GRAN MEDALLA DE HONOR.

JUNDEGRADO CON LA



EXPOSICION INTERNACIONAL DE LONDRES.

FABRICADOS POR

CRUZ DE LA REAL Y DISTINGUIDA ORDEN DE CARLOS III

**JOSEPH SEWILL,**

South Castle Street, 61, LIVERPOOL

MAGNÍFICO SURTIDO

DE

**RELOJES INGLESES**

EN LA RELOJERÍA

DE

D. VENTURA GARCIA DE LA REVILLA

**SANTANDER.**

Precios y garantías de fábrica.

26

ANO XXVII.

## LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO DE LAS FAMILIAS Y DE ESPECIAL INTERÉS PARA LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas más recientes representadas por los figurines iluminados, mejores que se conocen, las aplicaciones más detalladas que se pueden desear, la agradable lectura de sus novelas y artículos, hacen que esta publicación no tenga rival ni aun en el extranjero.

### CADA AÑO REPORTE

1,500 á 2,000 dibujos de bordados, labores y adornos.—24 grandes patrones para cortes de vestidos, tamaño natural.—19 tapicerías en colores, preciosas, punto Berlín.—100 figurines en negro y 40 ó más sobre acero, iluminados.—400 ó más páginas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel viela, que contienen todas cuantas explicaciones puedan desearse sobre las labores y comprendiendo además sobre 60 tomos de novelas preciosísimas, instructivas y morales.

### PRECIOS DE LA SUSCRICION EN ESPAÑA.

Primera edición de lujo con 40 figurines iluminados cada año, 2 tapicerías en colores punto Berlín y 24 patrones tamaño natural. Un año, 160 rs.—Seis meses, 80.—Tres meses, 45.—Un mes, 16 rs.  
Segunda edición de 12 figurines cada año y 18 patrones tamaño natural.—Un año, 120 reales.—Seis meses, 65.—Tres meses, 35.—Un mes, 12.  
Tercera edición sin figurines iluminados y con 12 patrones tamaño natural.—Un año, 80 reales.—Seis meses, 42.—Tres meses, 24.—Un mes, 8.  
Cuarta edición sobre papel común sin figurines ni patrones.—Un año, 60 rs.—Seis meses, 32.—Un mes, 6.

### REGALO.

Los que se abonen á la edición de lujo por un año recibirán gratis el magnífico *Almanaque Enciclopédico Español Ilustrado* que esta empresa publica anualmente solo con este objeto.  
Administraciones principales.—Madrid: librería de D. Carlos Bailly-Baillière, plaza del Príncipe Alfonso, 8.—Cádiz: Administración de *La Moda*, calle Ahumada, 5.—Se suscribe en Santander, librería de Fabian Hernandez.

## VERDADERO LE ROY

EN LIQUIDO 6 PILDORAS

Del Doctor SIGNORET, único Sucesor, 51, rue de Seine, PARIS

Los médicos más célebres reconocen hoy día la superioridad de los evacuativos sobre todos los demás medios que se han empleado para la

### CURACION DE LAS ENFERMEDADES

contenidas por la alteración de los humores. Los evacuativos de LE ROY son los más infalibles y más eficaces: curan con toda seguridad sin producir jamás malas consecuencias. Se toman con la mayor facilidad, dosados generalmente para los adultos á una ó dos cucharadas ó á 2 ó 4 Pildoras durante cuatro ó cinco días seguidos. Nuestros frascos van acompañados siempre de una instrucción indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos leerla con toda atención y que se exija el verdadero LE ROY. En los tapones de los frascos hay el sello imperial de Francia y la firma

En Santander, en las principales farmacias.

Véndese en Madrid al por menor en las Farmacias de los SS. CALDERON, Principe, 18; ESCOLAR, plazuela del Anjel, 7. MORENO MIGUEL, Arenal, 4 y 6.—La AGENCIA FRANCO-ESPAÑOLA, 31, calle del Sordo, antes Exposición extranjera, calle Mayor, 19, sirve los pedidos.



## FABRICA

DE

CAL HIDRAULICA DE ZUMAYA, montada en la isla contigua al muelle de Maliaño.

En dicha fábrica se elabora diariamente, con piedra de las canteras de Zumaya, cuanto se necesite fresca para toda clase de obras, y la espande á precios equitativos D. Juan de Rivero, á quien pueden hacerse los pedidos en Santander en su fábrica de yeso, sita en la calle de Ruamenor, número 6, junto á la Catedral.

10-3

## ARBOLES FRUTALES,

flores, semillas y plantas.

Manuel Tuero, hortelano de D. Antonio de Paz, vende en la huerta de este señor, sita frente á la segunda Alameda, en el vivero del Ayuntamiento, toda clase de árboles frutales, arbustos, camelias, magnolias, rosales, plantas y semillas de flores y hortalizas. mc. s. 15-5

### Consejo de incautación y administración oficial del ferro-carril de Alar á Santander.

El Consejo ha acordado admitir proposiciones hasta el día 20 de Noviembre próximo para el suministro durante un año de 1,200 toneladas de hulla inglesa para el servicio de las máquinas locomotoras.

No se admitirá ninguna proposición que exceda de 9 escudos la tonelada, y sin que antes se haya depositado en las oficinas del Consejo, establecidas en Madrid calle de Alcalá, núm. 12, cuarto 2.º, ó en la Caja de Santander, establecida en la estación del ferro-carril citado, la cantidad de cien escudos, que se devolverá en el acto al proponente cuyo pliego no sea admitido, y se conservará, hasta que verifique la primera entrega, la que corresponderá al que resulte mejor postor.

El Consejo se reserva la facultad de no admitir ninguna de las proposiciones que se le presenten, si así lo estima conveniente.

El pliego de condiciones á que deberán someterse los proponentes se halla de manifiesto en las oficinas citadas.

Los pliegos se dirigirán al señor Presidente del Consejo del ferro-carril referido, calle de Alcalá, número 12, cuarto 2.º

Madrid 31 de Octubre de 1868.—Por acuerdo del Consejo — El Secretario, Francisco Corona.

El escritorio y depósitos de tejidos y saquerío de los Sres. Pascual y Cortada se ha trasladado á la calle de la Blanca, número 28.

4-3

Se traspasa ó arrienda el acreditado café titulado *El Porvenir*, situado en la calle de Rupalacio. Para el ajuste dirigirse á su dueño en el mismo establecimiento.

3-2

## DICCIONARIO GENERAL

DE

### Política y administración,

publicado bajo la dirección de DON ESTANISLAO SUAREZ INCLAN y DON FRANCISCO BARCA con la colaboración de varios juristas, publicistas y hombres de Estado.

Esta obra constará próximamente de 2 tomos de 800 á 1,000 páginas, y se distribuirá por entregas mensuales en número suficiente para darla terminada dentro de un año. El precio de cada entrega de 16 páginas será de 2 reales.

Se admiten suscripciones en la redacción de LA ABEJA MONTAÑESA, en Santander.

### Para Bilbao y Bayona (Francia).

Saldrá de este puerto el 15 del corriente á las doce del día el acreditado vapor español

#### CANTABRIA,

su capitán D. Mauricio Lopez.

Admite carga y pasajeros.

Le despachan los Sres. Huerta y Cabre-ro, calle de Atarazanas, núm. 4, almacén.

1

### Para Gijón, Coruña, Carril y Vigo.

Saldrá de este puerto el 17 del corriente á las cinco de la tarde el acreditado vapor español

#### GALICIA,

su capitán D. José Pedrós.

Admite carga y pasajeros.

Le despachan los Sres. Huerta y Cabre-ro, calle de Atarazanas, núm. 4, almacén.

1